

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65353 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 592/2013, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Fundació Privada Orfeó de Sants, con CIF núm. G63071211 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 592/2013 sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2013-8004531.

Entidad concursada.- Fundació Privada Orfeó de Sants, con CIF núm. G63071211.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 15 de noviembre de 2016.

Barcelona, 30 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160089438-1